



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

YERBA BUENA,

20 DIC 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

998

VISTO: El Contrato suscripto el 14/12/16 entre la  
Municipalidad de Yerba Buena y la Sra. Carlota Anahí Ibañez, D.N.I. N° 27.364.532; y

CONSIDERANDO:

**Que** a través del mismo se alquila 1 (un) Camión marca FORD,  
Dominio XKC 167, N° de Serie RPA116956, N° de Motor PA6308663, Año de Fabricación  
1956, afectado a la prestación de servicios oficiales de la Secretaría de Servicios Públicos y  
Medio Ambiente de esta Municipalidad, con vigencia por el período 01/08/16 al 31/12/16;

**Que** el mencionado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y  
condiciones especificadas en el mismo;

**Que** en su Cláusula Séptima se acuerda el precio del alquiler  
mensual en el importe de \$25.000 (pesos veinticinco mil);

**Que** dicho Contrato surge de lo actuado a través del Expte. N° 4.611-  
M17(I)-S-16, iniciado por el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente y  
cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales:  
Dirección de Administración, Secretaría de Hacienda, Dpto. Contabilidad y Presupuesto,  
Contaduría General, Dirección de Tránsito y Transporte, como así también con dictamen de  
la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma  
favorable;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 43  
(pie) dispone la emisión del acto administrativo de aprobación del contrato que nos ocupa;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

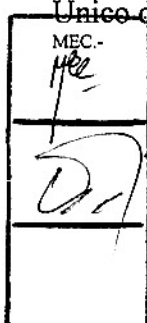
**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** APRUEBANSE, en todos sus  
términos, el Contrato suscripto el 14/12/16 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Sra.  
Carlota Anahí Ibañez, D.N.I. N° 27.364.532, con vigencia por el período 01/08/16 al  
31/12/16, por el alquiler del Camión marca FORD, Dominio XKC 167, afectado a la  
prestación de servicios oficiales de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente  
de esta Municipalidad, por el precio mensual de \$25.000 (pesos veinticinco mil), de  
conformidad con lo considerado.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE del presente Decreto a  
la Sra. Carlota Anahí Ibañez, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio  
Ambiente, a sus efectos.

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de  
Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la Dirección de  
Administración, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, la Oficina de  
Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro  
Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



G.P.N. MARCELO SORIA CATANIA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA